

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 50 del 20 de agosto de 2025**

**RESOLUCIÓN AFD N° 12.-**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD EN EL "XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CLAB 2025" (HOJA 1/3).-"**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

El Decreto N° 2.264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 01 de agosto del 2024.-

El Reglamento de Capacitación de la AFD vigente, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 67 del 30 de octubre de 2024.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 05 del 28 de enero de 2025.-

La Solicitud de Capacitación N° 49/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, para la participación del señor Carlos Augusto Ávalos Matiauda, Miembro del Directorio de la AFD; y del señor Marcelo Enrique Segovia Ayala, Encargado de Tecnología de la Información; en el "XXV Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación - CLAB 2025"; a llevarse a cabo del 10 al 12 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 167/2025, de fecha 19 de agosto de 2025.-

**CONSIDERANDO:** Que el "XXV Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación - CLAB 2025", tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos, mejores prácticas y experiencias en innovación tecnológica y digital entre los profesionales de la banca e instituciones financieras de Latinoamérica, con el fin de impulsar la transformación digital y la sostenibilidad en el sector. -

**FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

//...

  
SANDRA BENÍTEZ  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 50 del 20 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 12.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD EN EL  
"XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CLAB 2025"  
(HOJA 2/3).-

...///...

Que la participación en dicho Congreso permitirá incorporar nuevas tendencias y herramientas de innovación tecnológica y digital para potenciar la transformación digital de la institución, impulsar la creación y mejora de productos y servicios financieros adaptados a las necesidades del mercado, así como fortalecer el networking y la colaboración con referentes regionales, generando oportunidades de aprendizaje y alianzas estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad y competitividad de la institución. -

Que, el monto de la inversión asciende a la suma de hasta dólares americanos dos mil cuatrocientos con 00/100 (USD 2.400,00), más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de los participantes.-

Las consideraciones expresadas en el Informe de Talento Humano referente a la Solicitud de Capacitación N° 49/2025.-

Lo dispuesto en el artículo 128 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 que establece: *"Los organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual".-*

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Autorizar la participación los siguientes funcionarios de la AFD: Carlos Augusto Ávalos Matiauda con C.I. N° 796.383, Miembro del Directorio; y, Marcelo Enrique Segovia Ayala con C.I. N° 1.750.920, Encargado de Tecnología de la Información; en el "XXV Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación – CLAB 2025", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. -
- Art. 2º.-** Conceder el permiso correspondiente a los funcionarios cuya participación ha sido autorizada en el artículo precedente, para asistir al mencionado Congreso, del 09 al 12 de setiembre del corriente año.-
- Art. 3º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), de la suma de dólares americanos dos mil cuatrocientos con 00/100 (USD 2.400,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de ambos participantes. -
- Art. 4º.-** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, a realizar la gestión correspondiente para la adquisición de los pasajes aéreos internacionales, conforme a la reglamentación vigente en materia de compras públicas. -

**FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
SANDRA BENÍTEZ  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 50 del 20 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 12.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD EN EL  
"XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CLAB 2025"  
(HOJA 3/3).-

...///...

- Art. 5º.- Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de hasta cinco (5) días, a los funcionarios cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, del 100% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 3.248/2025, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 6º.- Disponer la imputación de las erogaciones autorizadas en la presente Resolución al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes. -
- Art. 7º.- Establecer que los participantes deberán entregar al área de Talento Humano una copia de la constancia o certificado correspondiente, una vez concluido el mencionado Congreso. Asimismo, deberán presentar al Directorio un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la finalización del mismo, así como los materiales si hubiere. -
- Art. 8º.- Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación para funcionarios de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.-
- Art. 9º.- Comunicar a quienes corresponda. -

**FIRMADO POR: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
SANDRA BENÍTEZ  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Señor/es  
Miembros del Directorio de la AFD

Para uso de Talento Humano  
Mesa de Entrada N° 49/2025 - Fecha 18/08/2025  
Fecha de Solicitud 13/08/2025

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar en el "Congreso CLAB 2025", conforme a lo siguiente:

1. Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°	2. Tipo Vínculo	Cargo	3. Departamento	4. Fecha de Ingreso / nombramiento
1 - CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA	796.383	Permanente	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	Directorio	18/06/2024
2 - MARCELO ENRIQUE SEGOVIA AYALA	1.750.920	Permanente	ENCARGADO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	Tecnología de la Información	01/11/2011

- 5. Denominación del Curso de Capacitación: **XXV Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación – CLAB 2025**
- 6. Título por obtener: Certificado
- 7. Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país): Hotel Sheraton - Buenos Aires / Argentina
- 8. Ente Organizador: FELABAN - Federación Latinoamericana de Bancos
- Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC CUIT 30-52314168-2
- Razón Social: ABAPPRA - Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina
- 9. Inicio y término del curso de Capacitación: 10/09/2025 al 12/09/2025
- 10. Horario: Entre las 08:30 y 18:00 horas.
- 11. Duración en Horas: 27 horas aprox.
- 12. Fecha límite de inscripción: 09/09/2025
- 13. Modalidad / Metodología: Presencial
- 14. Áreas a las que está dirigida la capacitación: Áreas de negocio, TI, Directores, Gerentes
- 15. Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido): **US\$ 1.200 x Personal = US\$ 2.400** (Gs. 17.505.552 aprox.)
- 16. Comisión por transferencia (SI/NO – especificar monto): US\$ 25
- 17. ¿Incluye almuerzo? (especificar): Los participantes no utilizarán el servicio de almuerzo proveído por la organización.
- 18. Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.): Transferencia Bancaria
- 19. Número de cuenta para acreditación del pago: 0650020701000001250061
- Banco extranjero / SWIFT: MUNRARBR BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO. Dirección: Rosario, Argentina
- Banco de Estados Unidos de América / ABA: BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Dirección: 225 PARK AVENUE, FLOOR 3, New York, NY.
- 20. Contenido: Se adjunta el programa
- 21. Objetivo General: Promover el intercambio de conocimientos, mejores prácticas y experiencias en innovación tecnológica y digital entre los profesionales de la banca e instituciones financieras de Latinoamérica, con el fin de impulsar la transformación digital y la sostenibilidad en el sector.
- 22. Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo: La participación permitirá incorporar nuevas tendencias y herramientas de innovación tecnológica y digital para potenciar la transformación digital de la institución, impulsar la creación y mejora de productos y servicios financieros adaptados a las necesidades del mercado, así como fortalecer el networking y la colaboración con referentes regionales, generando oportunidades de aprendizaje y alianzas estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad y competitividad de la organización.
- 23. Otra información de relevancia:
- 24. Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO): SI - Eje de capacitación "Tecnologías de la Información, Ciberseguridad, Seguridad de la Información e Innovación Tecnológica".
- 25. Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos:  
a) Razón Social      b) RUC      c) Costos especificando si es IVA incluido.

**CARTA DE COMPROMISO**

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el "Reglamento de Capacitación de la AFD", para el acceso a los beneficios de capacitación para la formación de colaboradores de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: msegovia - 13/08/2025 7:49:02      Nombre(s) y Apellidos(s) MARCELO ENRIQUE SEGOVIA AYALA

Usuario y Fecha de solicitud: cavalos - 13/08/2025 7:49:02      Nombre(s) y Apellidos(s) CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA

### Informe de TH sobre Solicitud para Capacitaciones

\* Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación - CLAB 2025 – HOTEL SHERATON BUENOS AIRES \*  
 Conforme a la solicitud que antecede se informa al Directorio cuanto sigue:

Requisitos	Cumple / Aplica	Observación
a. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria:	Si cumple	Se remite al área de Presupuesto para el informe correspondiente
b. La capacitación está estrechamente relacionada a la actividad que realizan o podrían realizar en el futuro los funcionarios o el personal de la AFD, de acuerdo con el potencial y perfil que poseen:	Si cumple	
c. Los funcionarios han cumplido cabalmente con el procedimiento de solicitud del curso:	Si cumple	
d. Cumplir con el plazo de presentación de la solicitud: (esto no aplica para capacitaciones donde participen el Presidente, Miembros del Directorio o el Gerente General:	No aplica	
d.1. Si la capacitación debe ser aprobada por la Gerencia General, deberá ser presentada a TH al menos 5 (cinco) días hábiles antes de la realización	No aplica	
d.2. Si la capacitación debe ser aprobada por el Directorio, deberá ser presentada a TH al menos 10 (diez) días hábiles antes de la realización	No Aplica	
e. Para capacitaciones de Corta Duración desarrolladas presencialmente en el extranjero: los funcionarios permanentes deberán contar con al menos 6 (seis) meses de antigüedad y haber superado el período de prueba correspondiente:	Si cumple	
f. Criterios básicos para postular a servidores públicos a eventos de capacitación en país extranjero: "Artículo 150 Procedimientos, Inciso Q – Capítulo 04-11 Capacitación del Personal Público, Decreto N° 3.248/2025".	Si cumple	
f.1. Cumplir con los requisitos definidos de la capacitación	Si cumple	
f.2. Ser empleado público permanente y/o personal contratado	Si cumple	
f.3. No haber recibido este beneficio durante los últimos seis meses	No Aplica	
f.4. Presentar evaluación de desempeño satisfactoria	No Aplica	
g. Requisitos para capacitaciones de Formación Especializada (Larga Duración):	No aplica	
g.1. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad como funcionario permanente	No aplica	
g.2. Haber alcanzado una calificación general de "Destacado" o superior en la última evaluación de desempeño recibida.	No aplica	
g.3. Haber transcurrido al menos 12 (doce) meses contados a partir de la culminación por parte del funcionario de la última capacitación de Formación Especializada solventada con fondos de la AFD	No aplica	
g.4. No haber incurrido en faltas graves debidamente comprobadas por sumarios administrativos dentro de los últimos 5 (cinco) años.	No aplica	
g.5. Suscribir un contrato de beca con la AFD	No aplica	
g.6. Los programas de Maestrías y Doctorados serán solventados por la AFD en una sola ocasión por funcionario, para cada caso	No aplica	

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°		
MARCELO ENRIQUE SEGOVIA AYALA	1.750.920		
CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA	796.383		
Duración (Horas)	24		
Lugar del evento	Hotel Sheraton - Buenos Aires	Organizador	FELABAN ( <a href="mailto:info@clab2025.com">info@clab2025.com</a> )
Horario	Entre las 08:30 - 18:00		
Monto inversión	US\$ 1.200 x Personal = US\$ 2.400	Comisión	US\$ 25
Razón Social a realizar el pago	ABAPPRA - Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina.	RUC	CUIT 30-52314168-2
Datos de facturación	Nro. de cuenta: 0650020701000001250061 - Banco: BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Titular: ABAPPRA Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina.		

## Informe de TH sobre Solicitud para Capacitaciones

### OBSERVACIONES ADICIONALES DEL AREA DE TH

- La capacitación se encuentra vinculada al Plan de Capacitación de la AFD "Tecnologías de la Información, Ciberseguridad, Seguridad de la Información e Innovación Tecnológica".
- El evento constituye un encuentro anual de ejecutivos de alto nivel encargados de áreas de negocios y tecnologías de las instituciones financieras de la región, lo que constituye una valiosa oportunidad para la AFD para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de innovación tecnológica y financiera.
- El evento abarcará, entre otros, temas como:
  - El Futuro de las Finanzas 2025: Desde la IA al Open Finance.
  - Open Finance en Latinoamérica: Estrategias para Bancos en la Era de los Ecosistemas Digital.
  - Resilient Data Platform foundation for AI Banks.
  - La inclusión tecnológica: un nuevo frente para transformar el ecosistema financiero.
  - Transformación Digital en Instituciones Financieras: Lecciones Aprendidas y Próximos Pasos.
- **Tarifa de participación:** La organización ofrece una tarifa promocional, quedando el costo en USD 1200 por participante.
- Conforme al correo recibido en fecha 18 de agosto del corriente, los participantes no estarán utilizando el servicio de almuerzo proveído por la organización del evento.
- En caso de aprobación, se deberá informar del viaje al Gabinete Civil de la Presidencia de la República cuanto menos 7 (siete) días hábiles antes de la realización del viaje, conforme a lo establecido en el Decreto N° 8360/2022, por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país.

Conforme a lo que establece la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y sus respectivos Decretos reglamentarios, el/la colaborador(a) al término del curso deberá presentar certificado o constancia de participación y/o un informe al respecto al área de RRHH o Directorio, según corresponda.

Fecha de emisión 18/08/2025

Elaborado por: LOURDES ALCARAZ

Verificado por: MILNER OCAMPOS